

numero cuatro de la Calle de Podegones, propia de D Juan Lopez Toledo.

D.

Enteron el Ayuntamiento y acordó de conformidad con el mismo, del dictamen de la Comisión de Policía Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso al maestro D Jose Gallego para embucir la fachada, sustituir las canales, y sacar mas hojas de puerta mas al exterior en la casa numero cuatro de la Calle de Podegones propia de D Juan Lopez Toledo.

Se desestima la instancia de D Marcos Marto contra el proyecto de alineacion de la Calle de Peronicas.

Enteron el Ayuntamiento y acordó de conformidad con el mismo del dictamen de la Comisión de P. Urbana en instancia de D Marcos Marto de Peronicas, oponiendole al proyecto de su alineacion por considerarlo perjudicial a sus intereses, y queda desestimada la instancia por no fundarse en ninguna infraccion legal, conforme con el dictamen emitido en 28 de Noviembre ultimo, y coniguiente acuerdo del Ayuntamiento en la Instancia de D Juan Iner.

Se aprueba el plano de alineacion de la Calle de la Sal.

Resultando que dentro de termino no se ha presentado reclamacion alguna contra el proyecto de alineacion de la Calle de la Sal, acuerda el Ayuntamiento aprobarlo definitivamente.

Se paguen los 30 ejemplares del libro del Congreso con tra las inundaciones.

Se vio una comunicacion del Sr Presidente de la Comisión ejecutiva del Congreso contra las inundaciones con la que remite cincuenta ejemplares del libro que lleva el mismo titulo, cuyo importe de setenta y cinco reales ha sido efectivo al Depositario de la referida Comisión Excmo Sr D Mariano Castilleja.

id

El Sr Garcia Clemencia advierte que sin duda por una equivocacion se reclamaban ciento cincuenta reales, cuando segun tanfa expresa en el mismo libro, su importe por docenas es de ciento veinte y cinco reales, los cincuenta ejemplares. El Ayuntamiento acordo el abono.

